

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICENCIADO FERNANDO RODRÍGUEZ OCHOA, Secretario General de Acuerdos “I”, con fundamento en artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 21 la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; así como los numerales 11 fracción V y 15 fracciones I y X del Reglamento Interior del Tribunal:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión ordinaria celebrada el día nueve de septiembre del año dos mil veintiséis, las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 21 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 11 fracción V del Reglamento Interior que lo rige, aprobaron que el día lunes catorce de septiembre de dos mil veintiséis sea declarado inhábil y no laborable, es que se emite el siguiente:

“AVISO POR EL CUAL EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DA A CONOCER EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, POR EL CUAL SE DECLARA COMO INHÁBIL Y NO LABORABLE EL DÍA LUNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, POR LO QUE NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS DE LEY.”

(Firma)

Ciudad de México, a 09 de septiembre de 2026
LICENCIADO FERNANDO RODRÍGUEZ OCHOA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS “I”
